



**RESULTADO DEL ESTUDIO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO EN EL EMPLEO PROFESIONAL AERONÁUTICO IV NIVEL 32 GRADO 28 UBICADO EN LA DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA VALLE**

**Fecha de Publicación: 30 MARZO 2020**

La Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil se encuentra adelantando la provisión de empleos en vacancia definitiva y temporal a través de la figura de encargo.

Por lo anterior y para la verificación de cumplimiento de requisitos se tienen en cuenta los criterios correspondientes a los parámetros establecidos en el artículo 23 del Decreto-Ley 790 de 2005; el artículo 2.2.20.1.2. del Decreto 1083 de 2015, el artículo 8 del Decreto 770 de 2005, la Resolución No. 00876 del 01 de abril de 2019 y subsidiariamente la Ley 909 de 2004, así:

1. Ser empleado público de la entidad y ostentar derechos de carrera administrativa.
2. Acreditar los requisitos y el perfil exigido para el ejercicio del empleo a proveer de conformidad con el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales.
3. No haber sido sancionado disciplinariamente en el último año.
4. Haber obtenido en la última evaluación de desempeño laboral, calificación en el nivel satisfactorio o superior.

Con base en lo anterior se presenta el resultado de verificación de requisitos para la provisión transitoria mediante encargo del empleo de carrera administrativa que se describe a continuación **PROFESIONAL AERONÁUTICO IV NIVEL 32 GRADO 28 UBICADO EN LA DIRECCIÓN REGIONAL AERONÁUTICA VALLE:**

<b>NO. DE EMPLEOS A PROVEER</b>	1 (uno)		
<b>DENOMINACIÓN DE EMPLEO</b>	Profesional Aeronáutico IV		
<b>GRADO</b>	28		
<b>DEPENDENCIA</b>	Dirección Regional Aeronáutica Valle		
<b>PROPÓSITO DEL EMPLEO</b>	Aplicar los conocimientos jurídicos para conceptuar, recomendar, representar y asesorar a la Dirección Regional ante los diferentes organismos jurídicos, administrativos y de control.		
<b>REQUISITOS</b>	<b>Estudio:</b> Título Profesional en disciplina académica del núcleo básico de conocimiento en: Ingeniería Industrial y afines o Ingeniería Civil y afines o Ingeniería Administrativa y afines, Ingeniería Mecánica y afines o Administración o Contaduría Pública o Economía o Derecho y afines.	<b>Experiencia:</b> Diez y ocho (18) meses de experiencia profesional relacionada	Tarjeta o Matricula Profesional.
<b>MANUAL DE FUNCIONES</b>	Res. 605 – 17/03/2015 Pág. 1 – Dirección Regional Aeronáutica Valle y Aeropuertos. Se tendrán en cuenta las equivalencias establecidas en el Decreto 770 de 2005 y las descritas en la Resolución 00759 del 26/02/2008.		



Realizado el correspondiente estudio, con la información suministrada por las dependencias competentes de la Entidad y los aplicativos consultados para tal fin, se establece que el derecho preferencial al encargo en el empleo de Profesional Aeronáutico IV Nivel 32 Grado 28 ubicado en la Dirección Regional Aeronáutica Valle, **corresponde al servidor público titular con derechos de carrera administrativa que cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos en las normas respectivas como se describen a continuación:**

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PARA EL EMPLEO A ENCARGAR	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	EMPLEO QUE LIBERA
19333 988	ANGEL MARIO PINZON MELO	Auxiliar V 902015	Abogado graduado el 31/07/1996  Especialista En Derecho Administrativo y Constitucional graduado el 21/09/2007  Tarjeta profesional 81135 expedida el 96/08/02	Cumple con los 18 meses de experiencia profesional relacionada del empleo a proveer	Sobresaliente	No registra	Profesional Aeronáutico III 505027

Para la verificación de requisitos se tuvo en cuenta las equivalencias establecidas en el artículo 8° del Decreto 770 de 2005 y el artículo 2.2.2.5.1 del Decreto 1083 de 2015.

Este resultado se da conforme a la verificación realizada a los servidores públicos que son titulares con derechos de carrera administrativa de empleos pertenecientes a los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer transitoriamente de los Nivel Profesional, Nivel Técnico y Nivel Auxiliar hasta llegar al grado 15.

A continuación, se relaciona la información de todos los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de los grados inmediatamente inferiores al que se va a proveer que, cumpliendo con los requisitos exigidos para el desempeño del empleo a proveer, se encuentran en un grado igual o superior, o rechazaron la postulación al empleo, como se describe a continuación:

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR		FORMACIÓN ACADÉMICA	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
		NIVEL	GRADO				
60401216	MARIA CLARA EUSSE CALDERON	PROFESIONAL	505027	Derecho graduado el 20/06/2002  Especialización en Derecho Administrativo.  Tarjeta o matrícula profesional No. 115796 expedida el 16/07/2002.	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargada en un en un empleo del mismo grado, Profesional Aeronáutico Grado 28.
32697980	MARIA BERNARDA PIMIENTA SALADEN	PROFESIONAL	505027	Derecho graduado el 11/12/1992  Especialización en Derecho Administrativo.  Tarjeta o matrícula profesional No. 78293 expedida el 21/03/1998	Sobresaliente	No registra	No aceptó postulación al encargo.



CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR		FORMACIÓN ACADÉMICA	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
		NIVEL	GRADO				
41768079	MARGARITA SOLEDAD VILLARREAL MARQUEZ	PROFESIONAL	505027	Derecho graduado el 13/12/1994. Especialización en Derecho Público Tarjeta o matricula profesional No.72892 expedida el 08/05/1995	Sobresaliente	No registra	No aceptó postulación al encargo. Se encuentra encargada en un empleo superior, Especialista Aeronáutico Grado 39.
41896893	MIRIAM AYALA TAMAYO	PROFESIONAL	505027	Derecho graduado el 01/12/1988. Especialización en Negocios, Conciliación Y Arbitraje graduado el 11/06/2008. Tarjeta o matricula profesional No.49273 expedida el 12/02/1989	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargada en un Especialista Aeronáutico Grado 39.
35317261	LEONOR CRISTINA REYES ACEVEDO	PROFESIONAL	505027	Derecho graduado el 14/06/1991. Especialización en Derecho Internacional Del Transporte 3/6/1997. Tarjeta o matricula profesional No.90314 expedida el 03/03/1998	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargada en un Profesional Aeronáutico Grado 32.
19322310	JOSE LAUREANO CASTRO MEJIA	PROFESIONAL	505027	Derecho graduado el 24/11/1983. Especialización en Derecho Internacional Del Transporte. Tarjeta o matricula profesional No.32446 expedida el 10/04/1984	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargado en un Profesional Aeronáutico Grado 32.
38251152	MARIA GEINER PRADA GUZMAN	PROFESIONAL	505027	Derecho graduado el 07/04/2000. Especialización en Derecho Administrativo. Tarjeta o matricula profesional No.101627 expedida el 05/05/2000	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargada en un Profesional Aeronáutico Grado 30.
3033096	LUIS BERNARDO PUENTES TORRES	PROFESIONAL	505027	Derecho graduado el 29/07/1993. Especialista en Opinión Pública y Mercado. Magister en Estudio Políticos. Tarjeta o matricula profesional No.66512 expedida el 05/11/1993	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargado en un Profesional Aeronáutico Grado 32.
19454679	MANUEL ANTONIO RIVEROS GOMEZ	PROFESIONAL	505027	Derecho graduado el 04/04/1997. Especialización en Derecho Procesal. Tarjeta o matricula profesional No.86604 C.S.J. expedida el 14/07/1997	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargado en un Inspector Grado 33.
22444156	RUTH MARITZA GAMERO TORRES	PROFESIONAL	505027	Derecho graduado el 21/11/2001. Especialización Derecho Administrativo. Tarjeta o matricula profesional No.112699 expedida el 06/02/2002	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargada en un Profesional Aeronáutico Grado 32.
23605785	RUTH MERCEDES DIAZ CASTILLO	PROFESIONAL	505027	Derecho graduado el 18/12/1987. Especialización en Instituciones Jurídico-Procesales graduada el 5/4/2001.	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargada en un Especialista Aeronáutico Grado 35.

*EHA*



CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR		FORMACIÓN ACADÉMICA	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
		NIVEL	GRADO				
				Tarjeta o matricula profesional No.44867 expedida el 09/02/1988			
41735385	LUZ MARINA JAIQUEL DE RODRIGUEZ	PROFESIONAL	505027	Derecho graduado el 29/11/1990. Especialización en Derecho Contencioso Administrativo. Tarjeta o matricula profesional No.60702 expedida el 17/06/1992	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargada en un Profesional Aeronáutico Grado 30.
51552700	MARIA DEL AMPARO PEREZ CORREDOR	PROFESIONAL	505027	Derecho graduado el 28/10/1993. Especialización Intemacional en Derecho del Transporte. Tarjeta o matricula profesional No.68959 expedida el 11/06/1994	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargada en un Profesional Aeronáutico Grado 30.
51692903	MONICA MURCIA ARDILA	PROFESIONAL	505027	Abogada graduada el 8/03/1988. Tarjeta profesional No. 45278 del 10/08/1988.	Sobresaliente	No registra	No aceptó la postulación al encargo.
				Especialista en Derecho Tributario. Abogada graduada el 11/12/1992.			
51802625	LUZ ELENA ZAPATA VALENCIA	PROFESIONAL	505027	Tarjeta profesional No. 63607 del 3/05/1993. Especialista en Derecho Penal y Ciencias Forenses.	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargada en un Profesional Aeronáutico Grado 32.
79428525	DEMETRIO GONZALEZ AVENDANO	PROFESIONAL	505027	Abogado graduado el 27/09/1991. Tarjeta profesional No. 59290 del 23/01/1992.	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargado en un Profesional Aeronáutico Grado 32.
				Especialista en Instituciones Jurídico-Penales.			
41782524	MARIA GLADYS SILVA PAREDES	PROFESIONAL	505526	Abogada graduada el 25/11/1993 Especialista en Derecho Intemacional del Transporte. Tarjeta o matricula profesional No.71534 expedida el 03/03/1995	Sobresaliente	No registra	No aceptó postulación al encargo. Se encuentra encargada en un empleo superior, Asesor Aeronáutico Grado 40.
39564052	OLGA LUCIA NAVARRO LOZANO	PROFESIONAL	505526	Abogada graduada el 11/03/1994. Tarjeta profesional 82574 de 21/10/1996.	Sobresaliente	No registra	No aceptó postulación al encargo.
41776082	GLORIA ELIZABETH JOYA RODRIGUEZ	TÉCNICO	704023	Abogada graduada el 30/08/2002. Tarjeta Profesional No. 117642 expedida el 27/08/2002	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargada en un Profesional Aeronáutico Grado 29.
46355496	MERCEDES ALARCON BARRERA	TÉCNICO	704522	Abogada graduada el 06/03/1997. Tarjeta Profesional No. 86966 expedida el 04/08/1997	Sobresaliente	No registra	No aceptó postulación al encargo. Se encuentra encargada en un empleo superior, Asesor Aeronáutico Grado 40.
93371332	MARCOS MARTINEZ RODRIGUEZ	TÉCNICO	706019	Abogado graduado el 18/09/2003. Especialista en Derecho Administrativo graduado el 29/10/2009	Sobresaliente	No registra	No aceptó postulación al encargo.



CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO TITULAR		FORMACIÓN ACADÉMICA	EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	SANCIONES DISCIPLINARIAS	CONCEPTO DEL NO CUMPLIMIENTO PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO
		NIVEL	GRADO				
				Tarjeta Profesional No. 125659 expedida el 27/10/2003. Magister en prevención de riesgos laborales 21/03/2018			
38257674	SANDRA LILIANA GOMEZ ACERO	TÉCNICO	707017	Abogada graduada el 31/07/2009. Especialización en contratación estatal 12/09/2011. Tarjeta profesional No. 2183290 expedida el 16/09/2009	Sobresaliente	No registra	No aceptó postulación al encargo. Se encuentra encargada en un empleo superior, Asesor Aeronáutico Grado 40.
79373944	GUSTAVO MORENO CUBILLOS	TÉCNICO	707516	Abogado graduado el 20/03/1997. Especialista en Derecho Aéreo y Espacial. Especialista en Derecho Administrativo y Constitucional. Tarjeta Profesional No. 85113 expedida el 07/04/2007	Sobresaliente	No registra	Se encuentra encargado en un Profesional Aeronáutico Grado 29.
79594192	WILLIAM LUCAS QUIROGA ALVARADO	TÉCNICO	805511	Abogado graduado el 12/08/2011. Especialista en Derecho Constitucional y Administrativo. Tarjeta profesional No. 235563 expedida el 06/11/2013.	Sobresaliente	No registra	No aceptó postulación al encargo.
79710842	FREDY ALONZO ALVARADO NAVARRO	TÉCNICO	805511	Abogado graduado el 16/07/2009. Especialista en Derecho laboral y de la seguridad social. Tarjeta Profesional No. 191355 expedida el 19/05/2010	Sobresaliente	No registra	No aceptó postulación al encargo.
39786975	SOLEY ALEXANDRA SANJUANELO CORREDOR	AUXILIAR	902015	Abogada graduada el 03/12/2013 Especialista en contratación estatal graduada el 20/03/2014 Tarjeta Profesional No. 237276 expedida el 23/12/2013 Especialización en Administración aeronáutica y aeroespacial graduada el 30/09/2015	Sobresaliente	No registra	No aceptó postulación al encargo.

**Nota 1:** De acuerdo con el artículo 23 del Decreto 790 de 2005 el encargo es un derecho que se otorga únicamente a los servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en consecuencia, la presente publicación no está dirigida a terceros diferentes a la vinculación legal y reglamentaria existente entre la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil y sus servidores públicos titulares con derechos de carrera administrativa.

**Nota 2:** El numeral 14 del artículo 9 del Decreto 260 de 2004, por el cual se modifica la estructura de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, establece como función de la Dirección General la de: "Dirigir la marcha organizacional de la institución, conformar las áreas de gestión, grupos de



trabajo y asignar el personal teniendo en cuenta la estructura y las necesidades de servicio”, por lo anterior, el Director General o a quien este delegue, ostenta la facultad de distribuir los empleos de la Entidad y ubicar el personal a cargo, de acuerdo con las necesidades del servicio y así cumplir de manera óptima con las metas y proyectos trazados.

El servidor público titular con derechos de carrera administrativa que sea encargado en el empleo a proveer deberá tomar posesión de este y desempeñar las funciones en la dependencia en el cual ha sido encargado.

**Nota 3:** Frente a este estudio de verificación de requisitos, el servidor público titular con derechos de carrera administrativa que considere que cumple con las exigencias establecidas en el Decreto 790 de 2005 y en el Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales para la provisión del empleo mediante encargo, así como el servidor público que se encuentre en encargo en un empleo superior o igual al que se va a proveer, podrá interponer por escrito la reclamación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a esta publicación, argumentando las razones de hecho y de derecho por las cuales considera que se encuentra en mejor posición de mérito que el servidor designado en este estudio.

**ANA ELIZABETH HERNÁNDEZ BOTÍA**  
Directora de Talento Humano

Revisó: Luz Mirella Giraldo / Coordinadora del Grupo de Carrera Administrativa  
Camilo Morales /Asesor Aeronáutico - Dirección de Talento Humano

Anexo: Manual Especifico de Funciones y de Competencias Laborales – Res. 605 – 17/03/2015 Pág. 1 – Dirección Regional Aeronáutica Valle y Aeropuertos.